

Anexo 10. Reglas Aplicables para el Cierre, la Apertura y el Cambio de Grupos y Horarios

1. Reglas de Cierre de Grupos

En las siguientes tablas se especifica el número mínimo de alumnos inscritos que en cada carrera se requiere para mantener un grupo abierto, por materia, tipo y nivel.

ACTUARÍA	TURNO			
	Matutino		Vespertino	
Semestre	Obligatorias	Optativas	Obligatorias	Optativas
1 a 4	10	No aplica	8	No aplica
5 a 6	7	5	5	3
7 a 8	5	5	3	3

BIOLOGÍA	
Materia	Cualquier turno
Obligatorias	10
Optativas	5
Taller Nivel I	3
Taller Nivel II a IV	1

CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	TURNO			
	Matutino		Vespertino	
Semestre	Obligatorias	Optativas	Obligatorias	Optativas
1 a 4	10	5	8	3
5 a 6	7	5	5	3
7 a 8	5	5	3	3

CIENCIAS DE LA TIERRA	CAMPUS			
	CU		Juriquilla	
Tipo de asignatura				
Tronco común	10		3	
Obligatorias y optativas de orientación	C. Acuáticas C. Atmosféricas C. Espaciales C. Tierra Sólida	5 2 1 5	C. Ambientales C. Tierra Sólida	1 1
Obligatorias de orientación	C. Ambientales	10		
Optativas de orientación	C. Ambientales	10		

FÍSICA	TURNO	
	Matutino	Vespertino
Obligatorias	8	6
Optativas generales	5	5
Temas Selectos	3	3

FÍSICA BIOMÉDICA		
Materia	Matutino	Vespertino
Obligatorias	8	5
Optativas	0	0

MATEMÁTICAS	TURNO			
	Matutino		Vespertino	
Semestre	Obligatorias	Optativas	Obligatorias	Optativas
1 a 4	10	7	8	5
5 a 6	7	5	5	3
7 a 8	no aplica	5	no aplica	3

El Comité Académico de la Licenciatura en Matemáticas evaluará la pertinencia de mantener abiertos grupos con menores cantidades de estudiantes inscritos que las aquí establecidas para las asignaturas de niveles 7 u 8.

MATEMÁTICAS APLICADAS	TURNO			
	Matutino		Vespertino	
Semestre	Obligatorias*	Optativas	Obligatorias*	Optativas
1 a 4	5	no aplica	5	no aplica
5 a 6	5	3	3	2
7 a 8	no aplica	3	no aplica	3
Proyectos	2	3	2	2

* Para obligatorias y optativas requeridas:
salvo si es el único grupo en turno o los otros grupos están saturados.

2. Reglas de Apertura de Grupos

- 2.1. Luego de que los esqueletos de horarios 2021-1 sean aprobados por el Consejo Técnico, cualquier apertura de nuevos grupos deberá ser solicitada a dicho Consejo por parte de la Coordinación de Licenciatura respectiva o por la Unidad de Enseñanza de Biología, especificando:
 - 2.1.1. Materia
 - 2.1.2. Horario del grupo propuesto
 - 2.1.3. Disponibilidad de espacio
 - 2.1.4. Justificación académica para su apertura
- 2.2. Solamente cuando el Consejo Técnico apruebe explícitamente la solicitud de apertura, el nuevo grupo será creado y asignado.

3. Reglas de Cambio de Horarios

- 3.1. Luego de que los esqueletos de horarios 2021-1 sean aprobados por el Consejo Técnico, cualquier cambio de horario en uno o más de los grupos considerados en los esqueletos, deberá ser solicitado a dicho Consejo por parte de la Coordinación de Licenciatura respectiva o por la Unidad de Enseñanza de Biología, especificando:
 - 3.1.1. Materia
 - 3.1.2. Cambio de horario del grupo propuesto
 - 3.1.3. Disponibilidad de espacio
 - 3.1.4. Justificación académica para el cambio solicitado
- 3.2. Solamente cuando el Consejo Técnico apruebe explícitamente el cambio de horario, el mismo será aplicado al grupo correspondiente.